

HOJA DE RUTA DE REPÚBLICA DOMINICANA PARA IMPLEMENTAR EL REQUISITO 2.5 SOBRE BENEFICIARIOS REALES DEL ESTÁNDAR EITI

Plan de Operaciones																			
Actividad	Indicador/resultado Intermedio	Calendario por trimestre/año												Responsable	Tareas inmediatas / Ideas de implementación	Observaciones			
		2017				2018				2019									
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1. Creación de Grupo de Trabajo para coordinar los trabajos de la implementación de la Hoja de Ruta sobre Beneficiarios Reales.																			
a) Crear Grupo de Trabajo para coordinar los trabajos de la Hoja de Ruta sobre Beneficiarios Reales (GT-BR).	Acta de la Comisión Nacional creando el GT-BR	X															CN Secretaría Ejecutiva	1 – Selección de representante de cada sector de la CN para integrar el GT-BR. 2 – Aprobación por la CN. 3 – Elaborar y firmar Acta.	
2. Revisión y análisis del marco normativo e institucional vigente, nacional e internacional.																			
a) Identificar, revisar y analizar el marco jurídico nacional e internacional, y proponer instrumento normativo.	Propuesta elaborada y publicada.	X	X	X													GT-BR CN Secretaría Ejecutiva	1- Elaborar TDRs para realizar un estudio sobre la legislación relevante, sus contenidos y posibles insuficiencias o vacíos en materia de BR y PEP en la normativa dominicana, así como las mejores prácticas identificadas en la legislación internacional que se determine en los términos de referencia.	

los fines de lugar.																vigencia de la normativa. 3 – Creación de vínculo de acceso. 4 – Publicar y difundir normativa.		
3. Desarrollo de una definición de beneficiarios reales y personas políticamente expuestas.																		
a) Someter la definición de Beneficiarios Reales (BR) elaborada por el GT-BR a la Comisión Nacional para su aprobación.	Definición preliminar aprobada.	X														GT-BR CN Secretaría Ejecutiva	1 - Elaborar una síntesis de las definiciones de BR utilizadas a nivel nacional e internacional, destacando el contenido y alcance de la adoptada por el Estándar EITI 2016. 2-Circular a la CN la definición elaborada por el GT-BR, conjuntamente con la síntesis de definiciones elaborada, para su estudio y opinión. 3-Discutir y aprobar en reunión de CN. 4- Elaborar y firmar Acta de CN.	
b) Someter la definición de Persona Políticamente Expuesta (PEP) elaborada por el GT-BR a la Comisión	Definición preliminar aprobada.	X														GT-BR CN Secretaría Ejecutiva	1 - Elaborar una síntesis de las definiciones de PEP utilizadas a nivel nacional e internacional, destacando el contenido y alcance de la adoptada por el Estándar	

Nacional para su aprobación.																	<p>EITE 2016.</p> <p>2-Circular a la CN la definición elaborada por el GT-BR, conjuntamente con la síntesis elaborada, para su estudio y opinión.</p> <p>3-Discutir y aprobar en reunión de CN.</p> <p>4 – Elaborar y firmar Acta de CN.</p>	
4. Nivel de detalle a ser revelado.																		
a) Someter el nivel de detalle a revelar conforme al Estándar ITIE 2016 a la aprobación de la Comisión Nacional.	Matriz de Datos sobre BR contentiva de los detalles aprobados en CN.	X														GT-BR CN Secretaría Ejecutiva	<p>1-Presentar una síntesis de los contenidos esenciales del requisito 2.5 del Estándar ITIE 2016 sobre Beneficiarios Reales, realizando un análisis comparativo de las mejores prácticas vigentes y disponibles en el marco de la Iniciativa.</p> <p>2- Elaborar una propuesta preliminar de la Matriz de Datos sobre BR contentiva de la información obligatoria y opcional a revelar acordada por el GT-BR, según las definiciones aprobadas por la CN.</p> <p>3- Circular a la CN la Propuesta de Matriz de Datos</p>	

																			sobre BR para su estudio y opinión. 4- Discutir y aprobar en reunión de CN. 5- Elaborar y firmar Acta de CN.		
5. Considerar la estructura Institucional para la revelación de beneficiarios reales.																					
a) Dotar de mayores competencias a las instancias correspondientes en consonancia con la normativa sobre BR y PPE aprobada y las necesidades de capacitación identificadas.	Instancias correspondientes capacitadas y dotadas de mayores competencias. Programa de capacitación con el material de apoyo diseñado y elaborado.																		GT-BR Secretaría Ejecutiva	1- Elaborar el programa de capacitación sobre la normativa y su debida aplicación a ser impartido al personal necesario de las instancias correspondientes. 2- Diseñar y elaborar materiales de capacitación y divulgación sobre BR y PEP, según la normativa aprobada.	
6. Procedimientos para la recolección de datos, accesibilidad y precisión.																					
a) Hacer un levantamiento sobre los procedimientos de recolección de información utilizados actualmente, su grado y medios de accesibilidad disponibles al proveedor-titular de la información y al usuario o público en	Guía metodológica elaborada. Levantamiento realizado y procesado.																		CN Secretaría Ejecutiva	1- Integrar un GT ad-hoc con un técnico de cada una de las entidades involucradas, conjuntamente con el GT-BR de la CN ITIE-RD. 2- Preparar y presentar una guía metodológica que defina los pasos a seguir y las herramientas a utilizar en el levantamiento propuesto. 3- Procesar y presentar los	

<p>general.</p>													<p>resultados del levantamiento acompañado de las recomendaciones y conclusiones que surjan del análisis del mismo.</p> <p>4- Realizar una presentación de los resultados del levantamiento a los ejecutivos de las entidades integradas al GT-ad-hoc y al pleno de la CN ITIE-RD, a los fines de analizar sus recomendaciones y conclusiones y establecer los pasos a seguir.</p>	
<p>b) Poner en ejecución las recomendaciones surgidas del levantamiento del grupo ad-hoc y aprobadas por la CN.</p>	<p>Guías de Requisitos, Instructivos y Formularios diseñados y aprobados.</p> <p>Sistema de Monitoreo y Seguimiento a la aplicación de los nuevos Procedimientos de Recolección de Datos introducidos.</p>							<p>X</p>			<p>GT-ad-hoc</p> <p>GT-BR</p> <p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>1- Preparar y/o mejorar las guías, instructivos y formularios para el requerimiento de datos y documentos, según los resultados del levantamiento; tarea ésta bajo la responsabilidad del mismo GT-ad-hoc que lo realizó, a fin de disponer de una herramienta operativa de mayor calidad y eficiencia.</p> <p>2- Validar a nivel piloto las guías y formularios diseñados con miras a asegurar los resultados esperados.</p>		

operativas y logísticas de los órganos responsables de la supervisión y verificación de cumplimiento de los requisitos y las normas.															<p>insuficiencias que generan las mayores dificultades para obtener la información requerida.</p> <p>3- Cuantificar los requerimientos de inversión necesarios.</p>	
c) Elaborar y poner en ejecución un programa de difusión y sensibilización a empresas sobre el requisito de revelar sus beneficiarios reales.	Empresas sensibilizadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	CN GT-BR Secretaría Ejecutiva		<p>1 – Diseñar el programa de difusión y sensibilización dirigido a las empresas.</p> <p>2. Solicitar apoyo técnico y financiero para su ejecución.</p>	

ACTA No. 18-2016

Décima Octava Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves 8 de diciembre, convocatoria a las 9:00 am.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sra. Ruth Montes de Oca en representación del Viceministro Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sr. Félix Peguero en representación de la Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Hamsber Díaz, en representación de la Viceministra Xenia García, Ministerio de la Presidencia.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sr. José Sena, Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE); Sr. Luís Eduardo Díaz, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC/Barrick); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (Falcondo, S.A); Sra. Julissa Báez, en representación de la Sra. Elizabeth Mena, Asociación Dominicana de Productores de Cementos Portland (ADOCEM).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruíz, Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Hero Antonio Pérez, Organización Articulación Nacional Campesina; Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medio Ambiente, Capítulo GEMA Ambiental
- **Suplentes de la Sociedad Civil:** Sr. Hernán Rodríguez Minier, Colegio Dominicano de Economistas (CODECO); Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente Vida y Salud; Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO).
- **Suplentes de la Industria Extractiva:** Sra. Cristina Thomen, Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE).
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Vilma Arbaje, Secretaria Ejecutiva; Sra. Natalia Polanco; Sr. Miguel Torres; Sra. Helen Pérez, Funcionarios de la Secretaría.

Agenda de la reunión:

- I. Comprobación del Quórum.
- II. Hoja de Ruta para la Implementación del Requisito de Beneficiarios Reales.
- III. Reunión Virtual con la Secretaría Internacional EITI sobre Políticas de Datos Abiertos.
- IV. Firma de Actas.
- V. Punto Libre.

[Handwritten signatures and initials on the right margin:]
b
Cuf
P
Mg
e.l.
CP
or
Remos
[Signature]

A) Bienvenida.

- La Secretaría Ejecutiva de la CNITIE-RD dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Nacional a la Décima Octava (18) Reunión de la Comisión Nacional EITI-RD.

Desarrollo de la Agenda

I. Comprobación del Quórum.

- La Secretaría Ejecutiva, a las 9:50 am, confirmó el quórum para sesionar válidamente, con la presencia de 3 miembros del gobierno, 4 miembros de la industria extractiva y 3 miembros de la sociedad civil.

II. Hoja de Ruta para la Implementación del Requisito de Beneficiarios Reales.

- La Secretaría Ejecutiva presentó a la CNEITI-RD el borrador de la Hoja de Ruta para la Implementación del Requisito de Beneficiarios Reales, trabajado por la Comisión Especial designada para tales fines, y que fuera circulado a la CNEITI-RD para su revisión.
- La Sra. Vilma Arbaje motivó la presentación de la Hoja de Ruta que se sometía a conocimiento de la CNEITI-RD, agradeciendo el trabajo realizado por el Comité Especial creado al efecto en sesiones anteriores y valorando los resultados del encuentro-almuerzo que se realizara el recién pasado martes de esta semana para concluir la revisión final y disponer de la versión que se sometía a la aprobación en la presente sesión.
- La Sra. Maritza Ruíz hace provecho de la oportunidad, habiendo sido parte del Comité Especial creado a los fines, para explicar las razones que fundamentaban sus recomendaciones de crear grupos de trabajo y ad-hoc en la fase de implementación de la HR, en razón de las restricciones de recursos con que ha tenido que operar la SE durante esta primera etapa; la normal especialización en el uso de los recursos provenientes de la cooperación no reembolsable, además de la conveniencia e importancia de articular las distintas dependencias gubernamentales vinculadas a la industria extractiva, a los temas de transparencia y de cumplimiento del Estándar EITI, BR y Datos Abiertos. Propuso concretamente que se incluyera en el primer apartado de la HR realizar un plan operativo anual (POA) para la ejecución de la Hoja de Ruta en su fase de implementación.
- La Sra. Arbaje dijo que toda hoja de ruta debe tener un plan operativo anual (POA), y que el mismo sería elaborado por la CNEITI-RD y quienes sean designados para trabajar este tema.
- La Sra. Arbaje hizo referencia a la actividad No.2 de la Hoja de Ruta relativa a "Revisión y análisis del marco normativo e institucional vigente, nacional e internacional". Aclaró que para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F.P.
CP
Remos
E.J.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

su realización se debe hacer un estudio sobre la legislación relevante, sus contenidos y posibles insuficiencias o vacíos en materia de BR y Personas Políticamente Expuestas (PPE).

- La Sra. Cristina Thomen sugirió que para hacer este estudio se pueden utilizar los servicios de la Dra. Gisela Ramírez de Perdomo, quien es abogada y asesora especialista en minería del MEM, para realizar el levantamiento de la información relativa al marco normativo e institucional vigente en materia de BR y PPE. Añadió, que se puede contratar a un profesional del derecho que trabaje con la Dra. Ramírez para brindarle soporte, quien no debería estar vinculado al Ministerio.
- La Sra. Arbaje comunicó que las actividades de la Hoja de Ruta no necesariamente tienen que ser secuenciales, lo importante es que se realicen en el momento idóneo.
- Luego de revisado el documento completo, se abrió la discusión entre los Comisionados, realizándose cambios de forma y de fondo a las actividades, al cronograma y a las tareas de la Hoja de Ruta.
- Al final de los debates, la Hoja de Ruta para la Implementación del Requisito de Beneficiarios Reales fue aprobada por consenso entre todos los presentes, y se otorgó autorización a la Secretaría Ejecutiva para remitirla a la Secretaría Internacional EITI.

III. Reunión Virtual con la Secretaría Internacional EITI sobre Políticas de Datos Abiertos

- La Secretaría Ejecutiva había informado que la Secretaría Internacional EITI invitó a la CN a una breve reunión virtual informativa sobre *Políticas de Datos Abiertos*.
- La CNEITI-RD no participó en la Videoconferencia debido a la extensión de la revisión de la Hoja de Ruta para la implementación del Requisito sobre Beneficiarios Reales.

IV. Firma de Actas.

- La Secretaría Ejecutiva circuló las Actas de las reuniones de la CNITIE-RD pendiente de firmas, con la finalidad de que fuesen firmadas por los asistentes.

V. Punto Libre

- La Secretaría Ejecutiva recordó la importancia de la participación de los Comisionados en la reunión pautada para el día 15 de diciembre de 2016, con la finalidad de abordar la Política de Datos Abiertos.
- La Secretaría Ejecutiva agradeció la presencia de todos los miembros de la CNITIE-RD y dio por terminada la reunión a las 12:21 p.m.



F.P.

E.D.

CP

Renos



Notas:

- La Sra. Cristina Thomen se retiró de la reunión a las 11:24 a.m.
- La Sra. Julissa Báez se retiró de la reunión a las 11:48 a.m.

**Comisionados de las Industrias
Extractivas:**



Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana, SA




Luis Eduardo Díaz
PVDC Barrick



José Sena
Cámara Minera Petrolera de la República
Dominicana (CAMIPE)

Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruíz
Observatorio de Políticas Públicas de la
Universidad Autónoma de Santo Domingo



Carlos Peterson
Fundación Guayacán de Energía y Medio
Ambiente, Capítulo GEMA Ambiental

Hero Antonio Pérez
Organización Articulación Nacional
Campesina



Suplentes en Delegación:

Félix Peguero

Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Hansber Díaz

Hansber Díaz
Ministerio de la Presidencia

Ruth Montes De Oca

Ruth Montes De Oca
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo

Julissa Báez

Julissa Báez
Asociación Dominicana de Productores de
Cementos Portland (ADOCEM)

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje de Contreras

Vilma Arbaje de Contreras
Secretaría Ejecutiva